



**Dirección  
de Concursos**

**Secretaría  
de Administración**

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 35/2020 RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOLICITADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE  
TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN**

**ACTA QUINTA**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:15 horas del día 11 de noviembre del 2020, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, a través del presente evento electrónico, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la presente Subasta.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas económicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta de referencia; tomando en cuenta la opinión emitida por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, **la Unidad Convocante, emite** el Fallo Definitivo que es el siguiente:

Se adjudica a la persona moral denominada **ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., las partidas 1, 2, 3 y 4** de conformidad a lo siguiente:



**Dirección  
de Concursos**

**Secretaría  
de Administración**

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario de Referencia sin I.V.A.
1	112	Computadora portátil con procesador AMD RYZEN 5 2500U, Sistema Operativo Windows 10 PRO 64, Display de 14 pulgadas HD, según ficha técnica.	<b>\$29,994.99</b> (Veintinueve mil novecientos noventa y cuatro pesos 99/100 M.N.)
2	100	Impresora portátil con wi fi, tecnología de inyección térmica de tinta, ciclo de trabajo de hasta 500 páginas, según ficha técnica.	<b>\$6,995.99</b> (Seis mil novecientos noventa y cinco pesos 99/100 M.N.)
3	4	Impresora Laser a color con funciones de imprimir, copiar, escanear, envía fax, con un ciclo de trabajo de hasta 40,000 paginas velocidad del procesador de 800Mhz, según ficha técnica.	<b>\$6,995.99</b> (Seis mil novecientos noventa y cinco pesos 99/100 M.N.)
4	4	Scanner con volumen diario de hasta 7,000 páginas, resolución óptica de 600 DPI, tecnología ultrasónica para la detección de alimentación múltiple, según ficha técnica.	<b>\$34,995.99</b> (Treinta y cuatro mil novecientos noventa y cinco pesos 99/100 M.N.)

Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó la Adquisición de equipo de cómputo, solicitados por la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la presente Subasta, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.



**Dirección  
de Concursos**

**Secretaría  
de Administración**

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

  
LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

  
LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

  
LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

  
C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN

LA C. DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

  
C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA

  
C. JUANA GONZÁLEZ URIBE

**UNIDAD REQUIRENTE**

EL C. SUBSECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

  
ING. NÉSTOR IBARRA PALOMARES

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa No. D.A.S.G. 35/2020 relativa a la Adquisición de equipo de cómputo, solicitados por la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración.